



GACETA DE MADRID.

SABADO 3 DE ABRIL DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

Exposición dirigida al REY nuestro Señor.

„Señor Sin embargo que tuve el alto honor de felicitar á V. M. y Real Familia en Jerez de la Frontera y ciudad de Sevilla por la milagrosa libertad de V. M. y A.A., en el día, Señor, al frente de los bizarros Oficiales, mis compañeros de glorias y desgracias, y de 500 valientes y disciplinados Guías, en su nombre y en el mio repito ante V. M. y todo el mundo que jamas nuestros corazones tuvieron mas placer que cuando llegaron á saber que hallaba V. M. y augusta Familia fuera de los muros de Cádiz en las bóvedas de nuestros encierros resonó el estruendo del cañon anunciador de la dichosa partida de V. M., y con ella la felicidad de los españoles: ya está libre nuestro Rey, parecíamos ahora nosotros, si necesario fuese, tranquilos y con placer. Estas eran las exclamaciones de vuestros Guías y Leales que nos acompañaban. Pero V. M., cual sensible, agradecido y tierno padre, volviendo la vista hacia la mansion del dolor en que yacíamos por tres años y medio, tendió su brazo poderoso, y sacó de la horrosa prision á sus mas fieles guerreros. Ya pues, Señor, empunamos las armas que los rebeldes nos quitaron, no por la fuerza, porque de este modo quimérica hubiera sido la empresa, pues defendiendo á Dios y á V. M. no encuentran enemigos bastantes los Guías. Entre nosotros, Señor, no hay masones, comuñeros, ni otras destructoras reuniones ó sectas enemigas del Altar, del Trono y de la paz de todas las naciones; y si apareciese alguno de ellos de los nuevamente destinados (que lo dudo), lo separaré de nuestras filas hasta dar cuenta á V. M., porque los Guías no pertenecen, ni han pertenecido, ni desean pertenecer á otras sociedades que á las de su ley y Rey, que son las que siguen todos los buenos españoles. Las armas, Señor, empunamos; vuelvo á repetir, y ellas sostendrán, si menester fuese, el lisonjero nombre de Rey absoluto contra todos los enemigos que aparezcan: vuestra bandera tremolará siempre sobre los fieles y vencedores Guías, ó quedará entre sus cadáveres: el día del combate será el de nuestra gloria, aunque en el espíremos, pues muriendo por la Religion y V. M., ¿qué mas dulce muerte se podrá encontrar?

„El Todopoderoso, guarde la importante vida de V. M. muchos y felices años, acompañado de leales españoles, para gloria de los buenos y terror de los malvados. Granada, 27 de Febrero de 1814.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—Josef Gavarre.”

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 17 de Marzo.

Concluye la sesion de la Cámara de los Pares.

„Cuando en 1808 Bonaparte por un acto inaudito de la mas execrable tiranía, despertó en los españoles esa noble indignacion que los empujó á ejecutar cosas tan grandes, ni siquiera un ingles hubo que no ansiasse hacer causa comun con este pueblo oprimido. Nosotros les salimos garantes de la integridad de todas sus posesiones sin excepcion alguna; y (no lo debemos olvidar) esta generosa conducta fue aprobada por los mismos nobles individuos de esta Cámara y que vemos con disgusto el día de hoy declarados disidentes nuestros. Nuestra influencia sobre el Gobierno español no la hicimos valer sino para manifestarle la necesidad de endulzar el rigor de la independencia en que tenia sus colonias; y lo propusimos, con el ejemplo de la Inglaterra, algunas concesiones que se habian hecho necesarias. Luego que estalló la insurreccion en las provincias de la América meridional, ofrecimos á la madre Patria nuestros consejos y nuestra mediacion; y principalmente en el congreso de Aix-la-Chapelle, todo-

blamos nuestro zelo para que admitiese nuestros buenos oficios en este negocio; pero la España manifestó mucha repugnancia en aceptarlos (1).

„¿Qué hemos de hacer pues ahora, y que adelantariamos con el reconocimiento inmediato que pide el noble Marques? No hemos reconocido con bastante solemnidad la independencia de hecho en el mismo instante que nos oponemos á que se reconozca la independencia de derecho? Tantas relaciones tenemos con los nuevos Estados de la América meridional como con todos los demas Estados libres del globo; y jamas hemos disimulado que este era el objeto de nuestras miras, como lo aseguró formalmente el Duque de Wellington en el Congreso de Verona (2). „Mas pronto hubiéramos enviado á América nuestros Congresales si no se hubiera empeñado una lucha tan violenta entre la España y la Francia (3); pero luego que ha triunfado esta Potencia de los constitucionales, nada le hemos ocultado de nuestros planes ni de nuestras intenciones; y las prontas medidas que hemos tomado equivalen á mil reconocimientos de independencia. Por lo que respecta á las Potencias continentales, yo sé que se ha dicho que el mensaje del Presidente de los Estados Unidos al Congreso habia obrado un cambio en sus resoluciones. Ignoro cual haya sido el efecto de este mensaje; pero mucho antes que se presentase á la Europa habiamos declarado nosotros al Gobierno frances, que no podriamos ver con indiferencia que una Potencia extranjera, cualquiera que fuese, se mezclase en la lucha entre la España y sus colonias. La Francia declaró por su

(1) En efecto; de resultas de haberse quejado el Gobierno español en el año de 1810 al de S. M. Britanica de que este habia admitido á los emisarios de los insurreccionados de Caracas, que habian ido á pedir socorros á la Inglaterra, la cual parecia manifestar desde luego cierta preferencia á los disidentes; ofreció el Ministro ingles á la entonces Regencia de España en Cádiz, la mediacion de su Gobierno para que las provincias separadas volvieran á unirse con la Metrópoli; pero con la condicion, si se admitia esta oferta, de que „se habian de continuar las relaciones mercantiles establecidas ya entre estas provincias y los súbditos de la Gran Bretaña, á lo menos mientras durasen las negociaciones”: mas el noble Ministro se engaña en decir que la España manifestó mucha repugnancia en aceptar sus buenos oficios; pues aceptó la mediacion ofrecida con ciertas bases, sin las cuales no debia exigirse semejante aceptación, y que por otra parte eran muy favorables á la Potencia mediadora. Sin embargo, nada parece que se llevó á cabo, y se pasó el tiempo en contestaciones hasta el año de 1814 en que el Rey nuestro Señor fue restituido al Trono de sus mayores y al amor de sus españoles. A poco tiempo se interpetó por el Gobierno de S. M. la misma mediacion de la Inglaterra, que tampoco tuvo efecto, y lo propio sucedió en principios del año 1817 que se reiteró la propuesta. Siempre hubo dificultades que oponer; no obstante que la bondad del Rey ofrecia á los americanos disidentes, ademas de una generosa amnistia, igualarlos en todo con sus vasallos de la Península.

(2) Por eso hemos dicho en nuestra primera nota de la gaceta del martes, que nada ganaba la Inglaterra con el reconocimiento formal de la independencia de los Estados de América; y que tampoco perderia España cosa alguna; pues se hace lo mismo de un modo que de otro.

(3) La poca exactitud con que se expresa el Sr. Ministro británico nos obliga á decirle, que ni ha habido en este tiempo lucha entre la España y la Francia, ni menos ha podido ser violenta. El ejército frances, sin luchar con nadie, se ha presentado en España, y á su vista ha desaparecido la faccion llamada constitucional, como desaparecen las nebulas á vista del sol.

parte que semejante intervencion de ningun modo entraba en sus miras.

„Yo lo repito: ¿qué nos queda que hacer, y qué nos pide el noble Par á quien contesto? ¿Nos tocará á nosotros reconocer formalmente la independencia de las colonias españolas? En verdad que no: esta declaracion no pertenece mas que á la Potencia que ejercia sobre ellas el derecho de soberanía.

„Se ha acusado al Gobierno del Rey el haber tardado en acreditar sus agentes diplomáticos cerca de los nuevos Estados americanos; pero aqui es donde conviene hacerse cargo reflexivo de las prerogativas de la Corona. No la hay mas sagrada que la atribucion exclusiva de nombrar sus representantes en los otros Estados, y la direccion de su conducta política; y los Ministros de S. M. no tienen ninguna explicacion que dar en este negocio: ellos han obrado como mejor les ha parecido.

„Se nos objeta la conducta que observaron respecto á nosotros la Francia y la España en la guerra de la independencia de la nueva Inglaterra (4): ¡Dios nos preserve de imitar tal ejemplo! Motivo infinitamente mas poderoso seria para nosotros el estar persuadidos de que la gran mayoría de los habitantes de la América meridional se habia pronunciado manifiestamente en favor del nuevo orden de cosas: las noticias están lejos de convenir en esto; pero conociendo que los colonos españoles no quieran volver al dominio de la madre Patria, podremos dirigirles la misma pregunta que les hacemos á sus partidarios en este pais: ¿qué ventaja sacareis de nuestra declaracion formal, que no goceis en la actualidad? Cuando veis que la Inglaterra declara solemnemente que se opondrá á toda intervencion extranjera; y cuando al mismo tiempo oís á la Francia afirmar que ella no quiere intervenir, ¿qué mas quereis?

„Los papeles puestos sobre la mesa de la Cámara testifican que no tomaremos parte alguna en un Congreso que tenga por objeto la situacion presente de las colonias españolas; pero dignese el Parlamento confiar bastante de nosotros para creer que no escucharemos mas consejos que los de la prudencia. Si fuera posible obtener de la España que reconociese la primera la independencia de sus antiguos súbditos, ¿no es verdad que seria lo mas ventajoso para los mismos americanos (5), pues así se verian libres perpetuamente del temor de que repentinamente volviese el antiguo orden de cosas? Es bueno, es noble y es hábil por nuestra parte el dejar á la España la facultad de tomar la iniciativa en esta gran cuestion (6).

„Pero se ha dicho que forma de gobierno han de tomar los nuevos Estados? Seguramente, yo tengo sobre este punto suspensas algunas opiniones que determinarían mi preferencia; mas todo Gobierno establecido libremente me parecerá bueno siempre que ofrezca garantías á sus relaciones con los demás Estados. Y no es precisamente para saber si podremos esperar estas garantías de parte de los americanos, para lo que hemos enviado á residir entre ellos Cónsules y comisionados? Parecerá sabio sin duda esperar de estos agentes todos los informes que ahora estan tomando: pasados algunos meses tendremos todos los medios de estar perfectamente informados sobre la situacion real de estos lejanos paises.

„Un punto me falta que tocar. Le parecerá al noble Marques que en un párrafo de la declaracion de Mr. Canning al Príncipe de Polignac se encuentra el empeño de no formar nunca ninguna alianza con los nuevos Estados de América. Nada que se le parezca ha cabido en nuestro pensamiento: solo hemos querido quitar el pábulo á todos los zelos y á todas las inquietudes; pero por lo demás hemos quedado en tanta libertad de contratar con los Estados del Nuevo-Mundo, como con otro cualquiera de Europa.

„El noble Marques quizá me objetará que no le digo si creo en la próxima reunion de un Congreso. Puedo testificar que no tengo la mejor noticia de esto, y tambien estoy persuadido de que las Potencias continentales nada tienen determinado entre sí

con respecto á este Congreso; asegurando otra vez que en ningun caso tomará la Inglaterra la parte mas mínima.

„Concluyo proponiendo que todos los extremos que contiene la Exposicion indiada por el Marques de Lansdown se sustituyan por estos: „La Cámara de los Pares agradece la bondad que ha tenido S. M., mandando poner sobre la mesa los documentos oficiales, y ha oido con la mayor satisfaccion las seguridades que ha dado el Gobierno de S. M. de que en los desenlaces „ulteriores de esta importante cuestion continuará dirigiéndose „por los mismos principios de moderacion, de firmeza y de prudencia que han contribuido á la gloria y á la prosperidad de la „nacion británica.”

Lord Ellesborough se pasma de la confianza que pone el Ministerio en las protestas del Gobierno frances; y por lo que hace á él no duda que la Casa de Borbon reunirá tarde ó temprano todas sus fuerzas para pulverizar la independencia de la América meridional. El noble lord acusa vivamente á los Ministros por haber hecho seguir la ley que prohíbe á los súbditos británicos el alistarse bajo las banderas extranjeras; pero se regocija de que á pesar de esta ley los soldados y marineros ingleses han abierto mas de una vez el camino de la victoria á los insurgentes de América (7).

„Vuelvo á la Francia, dice el noble lord: mienta bien la alabanza que se da á la prudencia y moderacion de esta Potencia; pero no por eso deja de ser cierto que ella ocupa toda la España desde Cádiz hasta Búrgos, y desde la Coruña á Pamplona; y precisamente por lo mismo que yo he visto al ejército frances en la Península bajo las órdenes de este Príncipe tan desmesuradamente alabado por el Conde de Liverpool el primer día de esta sesion, conducirse con una prudencia y moderacion, no solo desconocidas hasta ahora en las tropas francesas, sino en todas las de otras Potencias, es por lo que entreveo, y temo los designios ocultos de la Francia. Esta Francia es tanto mas temible cuanto posee no solo las plazas fuertes de España, sino tambien los corazones y el afecto de los españoles; y no es sola la Francia sino la Santa Alianza entera la que aborrece á la Inglaterra, y no aspira sino á tener ocasion de humillarla. En consecuencia voto por el reconocimiento inmediato de la independencia de la América meridional.”

Lord Althorp manifiesta igualmente un violento rezel del estado de poder y de gloria á que se ha elevado la Francia por la guerra de España; pero es de dictamen que se obre con circunspeccion respecto á los nuevos Estados de América. „Cuanto mas tardemos en reconocerlos, dice, mas formal y decisivo será este reconocimiento.”

El Conde de Roseberry es de la misma opinion; sin embargo no le impide votar á favor de la propuesta de su amigo el Marques de Lansdown.

Este vuelve á tomar la palabra para decir que si un solo individuo se atreve á afirmar, bajo su conciencia, que crea posible ver reconocida la independencia de la América por la misma España, desde luego retira su proposicion.

El noble lord recuerda que la corte de Madrid no reconoció la independencia de la Holanda sino despues de 60 años de una sangrienta lucha. Se lamenta de que el Conde de Liverpool deje á uno de sus sucesores, que quizá aun no habrá nacido, la gloria de proclamar la independencia de la América española; y termina su segundo discurso profetizando que de la Santa Alianza saldrá una opresion tan dura casi como la que ha ejercido el mismo Bonaparte.

Puesta á votacion la propuesta del Marques de Lansdown se desechó por una mayoría de 95 votos contra 35.

Se hizo la tercera lectura del *Mutiny-Bill*, y Mr. Hunt to-

(7) Ya sabiamos nosotros que entre las tropas sublevadas de la América meridional habia muchos ingleses; pero por los respetos que debemos á toda una nacion, que tiene una ley prohibiendo el que ninguno de los súbditos de ella se aliste bajo las banderas de una potencia extranjera; solo nos contentamos, cuando quisimos hablar de esto; y fue en la gaceta citada núm. 18, de 7 de Febrero, con decir que en Venezuela pagaron su entrometimiento mas de 80 soldados que ninguno hablaba español. Y pues que lord Ellesborough no tiene inconveniente en publicar esta conducta escandalosa de muchos de sus compatriotas, tampoco nosotros lo debemos tener, siendo los agraviados; ni dejar por consiguiente de decir que tambien es sabido que en el mismo Londres se ha hecho el enlace para servir en filas de las los rebeldes, y calle el *Bill* que lo prohibe.

(4) A esta imputacion hemos ya contestado en la gaceta núm. 18 de Febrero, artículo *Contestacion á los periódicos ingleses*, con lo que se verá en el lugar correspondiente.

(5) Mucho era menester que trabajara el Sr. Ministro para demostrar que en el estado actual de cosas seria lo mas ventajoso á los americanos el separarse de la madre Patria, y quedar entregados á una faccion desorganizada.

(6) No nos meteremos en calificar de tantos modos el no reconocimiento solemnemente por parte de la Inglaterra; pero ya hemos dicho que por lo menos no le es nada ventajoso.

no ocasión para declamar nuevamente contra los castigos corporales que degradan al soldado inglés á sus propios ojos; y propuso la abolición absoluta de la pena de azotes (*Flagging*).

Sir Huissey Vivian sostiene que sin los azotes jamás se tendrá un ejército inglés bien disciplinado. El ha mandado un regimiento donde se había establecido la insubordinación con solo la simple noticia de que, gracias á Sir Francisco Burdett, ya no se azotaría mas.

Sir Roberto Fergusson mira los castigos corporales usados en el ejército como un ultraje al carácter nacional; y lord Palmers-ton, ministro de la Guerra, defiende el castigo de azotes.

La proposición de Mr. Hume fue desechada por una mayoría de 117 votos contra 47. De consiguiese el soldado inglés continuar siendo azotado.

—Luego que se ha descubierto la farsa de pagar los intereses de los empréstitos españoles con el dinero de los mismos prestamistas, se ha tratado de alucinar al público con otro engaño. Avanza el *Times* que el Gobierno británico compelerá al REY FERNANDO á pagar á los tenedores de este papel, y que al efecto si se niega, usará de represalias contra el comercio español. Difícil es encontrar otra monstruosidad, ni otro absurdo mayor, ni aun en las páginas del mismo *Times*. Hubiéramos deseado que el rubor hubiese contenido á este periódico de mentar siquiera la palabra *empréstito español*. Nadie ha podido olvidar los repetidos engaños con que el *Times* ha tratado 18 meses há de mantener estas fraudulentas seguridades. Centenares de personas han quedado arruinadas por confiar en los falsos hechos publicados diariamente en este periódico, relativos al crédito de las Cortes. Y porque estos infelices han sido engañados por el *Times* se pretenden que deben implorar la protección del Gobierno. El *Times* sabe muy bien que el Gobierno ha declarado una y muchas veces que no interviendría en semejantes negocios. Mas dónde habría de poner su intervención? Se pretende que la Gran-Bretaña declare la guerra al cacique de mosquitos por no querer dar un principado á sir Gregorio Mac-Gregor? O hemos de insistir en que el gobierno de Colombia ratifique todas las negociaciones de dinero hechas por el Sr. Zea? O por último, ¿hemos de enviar una expedición á Lima contra el General Canterac, si no quiere reconocer el empréstito hecho por Mr. Kinder á los republicanos del Perú?

Si el REY de España debe ó no pagar parte de la deuda contraída antes del 7 de Julio de 1808, es negocio de opinion particular. El Gobierno británico nada tiene que hacer en esto. El *Times* dice que el dinero fue tomado de súbditos del Rey de Inglaterra; pero él sabe muy bien, que los contratantes eran franceses. La verdad del hecho es que el dinero se prestó por revolucionarios á otros revolucionarios para objetos de revolución; y si pudiese hacerse de modo que la pérdida recayese sobre los primeros prestamistas, seria lo mas justo y equitativo; pero desgraciadamente muchos ingleses vinieron á adquirir de segunda mano estas obligaciones. Su situación es lamentable, especialmente si se considera cuán imprudentemente fueron seducidos por unos periodistas como el *Times*; mas no por esto deja de ser tampoco un negocio privado y personal un empleo del dinero imprudentemente hecho por particulares en una especulación arriesgada y ruinosa. Dentro de pocos meses probablemente veremos reventar muchas de estas ampollas. Se ha calculado que se han invertido en empréstitos extranjeros sobre 70 millones de capitales ingleses. Acaso quiere decirse con esto que si toda ó la mayor parte de esta suma viniese á ser una pérdida, una cantidad muerta, la nación inglesa ha de ser gravada con los tributos suficiente para pagarla? ¿ó quiere decirse que hemos de hacer unos gastos todavía mayores para sostener tantas guerras cuantos Estados se hallan en el presente caso para obligarlos á pagar si se niegan á ellos? (*The new Times*.)

FRANCIA.

Paris 24 de Marzo.

Session Real del 23 de Marzo.

Desde que los hijos de Henrique IV se han consagrado al amor de la Francia que los lloró por espacio de 25 años, esta es la décima vez que el Monarca rebúne enrededor de su trono á los Diputados de los Departamentos para asociarlos á sus esperanzas y á sus proyectos por la felicidad de su pueblo. Esta solemnidad excita siempre en los franceses un vivo interés, y el mas solícito cuidado entre las personas que forman el florido de la capital. ¿Cuán envidiada es la dicha de aquellos que pueden contemplar las facciones venerables del Padre de la patria!

¿Qué felicidad es oír salir de esta boca augusta palabras que se oyen con tanta confianza, se escuchan con tanto respeto y se reciben con tanto amor y gratitud, que anuncian siempre la ventura! Jamas este interes, esta ansiedad se han manifestado tan vivamente como en la ocasión actual.

Las facciones, abatidas en los campos de la Península, han sufrido su última derrota en los colegios electorales. La Cámara que no se esperaba encontrar ha vuelto á parecer. A ella está reservada la misión de concurrir con el Rey á renovar la union entre los franceses, á alejar para siempre los furioses revolucionarios, á consagrar por una sabia legislación todo cuanto hay útil y santo entre los hombres.

La sabiduría del Rey es para la Francia un seguro garante de que disfrutaremos por fin de aquella libertad tan invocada por los enemigos del Trono; libertad que solo ellos encuentran en la licencia y la anarquía. Esta reciprocidad de sentimientos entre el Monarca y los súbditos hará, como en todos tiempos, la gloria y la felicidad de la Francia.

Lo decimos sin temor; la nueva Cámara compuesta de amigos adictos al Monarca, y de infatigables servidores, cuyo zelo y amor desinteresado no quiere ni desea mas que la gloria de su Rey y la felicidad de la patria, colmarán nuestros triunfos destruyendo todas las doctrinas antisociales, que han resonado largo tiempo en la tribuna nacional; y ayudará al Rey á hacer que nuestra hermosa patria disfrute de todos los beneficios de la legitimidad, asegurando en ella para siempre el mantenimiento del orden y la tranquilidad. A esta Cámara ha encomendado la Francia el cuidado de regenerar las costumbres, de fortificar el reino de la justicia, y de difundir en la juventud las ventajas de una educación religiosa.

¿Cómo podremos dudar que deberemos todos estos beneficios á una Cámara libre de aquella oposición hostil que, desesperando de convencer la razon, se dirige á las pasiones, y que, sin hacer una confesion formal de las doctrinas mas perniciosas, procuraba acoger á todos los revolucionarios de la tierra bajo su protección?

Bajo estos auspicios satisfactorios y con la mas dulce perspectiva para lo venidero se abre esta sesion.

Un cuarto de hora despues de la abertura del Louvre ya estaban ocupados todos los asientos por una multitud de señoras, cuyos elegantes y graciosos trages formaban alrededor de la sala un arco iris matizado de mil colores.

Al medio día los señores Pares vestidos de gran uniforme fueron introducidos por el gran maestro de ceremonias, y sus señorías tomaron asiento á la derecha del trono. En el momento despues entraron los señores Diputados, y se sentaron á la izquierda.

Mientras que las diputaciones de las dos Cámaras fueron á recibir al Rey, SS. AA. RR. Madama, Duquesa de Angulema, Madama la Duquesa de Berry y Madama la Duquesa de Orleans, seguidas de sus damas, pasaron á ocupar la tribuna que tenían preparada á la izquierda del Rey.

¡EL REY PAREE!!!

Inmensas aclamaciones de entusiasmo saludan al Monarca adorado. S. M. correspondió manifestando de un modo nada equivoco cuanto agradece estas demostraciones de afecto y adhesión á su Real Persona.

SS. AA. RR. Monsieur y Monsieur Duque de Angulema se colocan sobre unos taburetes á la derecha e izquierda del trono. S. A. S. Duque de Orleans se sienta un poco mas distante.

El Principe de Talleyrand, Gran Chambellan, está sobre un taburete al pie del trono. Los Ministros del Rey, los Mariscales de Francia; y las grandes dignidades ocupan asientos un poco mas abajo.

El Rey dirigiéndose á los Pares les dice: „Señores Pares, sentaos.”

Monseñor Canciller á los Diputados: „Señores Diputados, el Rey permite que os senteis.”

—El Rey se quita el sombrero para saludar á la asamblea, y despues de haberse cubierto pronuncia el discurso siguiente:

„Señores ¡Cuán dichoso soy de poder felicitarlos con vosotros por los beneficios que la divina Providencia ha decretado sobre mis pueblos, sobre mi ejército y sobre mi familia; desde la última sesion de las Cámaras.

„La empresa mas justa y mas generosa ha sido coronada con un completo triunfo.

„La Francia tranquila en su interior, nada tiene que temer del estado de la Península: la España, restituida á su Rey, se ha reconciliado con el resto de la Europa.

„Esta disciplina que ofrece al orden social tan firmes garantías, se debe á la disciplina y al esfuerzo de un ejército francés conducido por mi Hijo con tanta sabiduría como valor. Una parte de este ejército ha entrado ya en Francia, la otra solo permanecerá en España el tiempo que se estime necesario para asegurar la paz interior de este país.

„A vosotros, Señores, y á vuestro patriotismo quiero deber la consolidación de un estado tan satisfactorio. Diez años de experiencia han enseñado á todos los franceses que no se debe esperar la verdadera libertad sino de las instituciones que Yo mismo he fundado en la Carta. Esta experiencia me ha hecho al mismo tiempo reconocer los inconvenientes de una disposición reglamentaria, que es preciso modificar para consolidar mi obra.

„El reposo y la estabilidad son, despues de largas explosiones, la primer necesidad de la Francia. El modo actual de renovar la Cámara no llena este objeto: un proyecto de ley se os presentará para sustituir la renovación septenal.

„Una guerra en breve tiempo terminada, el estado próspero de la renta pública y los progresos del crédito, me dan la satisfacción de poder anunciaros que ninguna contribucion ni empréstito nuevos serán necesarios para cubrir los gastos del año que acaba de pasar.

„Las cuotas asignadas á los gastos del día bastarán; de este modo no hallareis ningun obstáculo en los anteriores para cubrir el servicio del año, cuyo presupuesto se os presentará.

„La union que tengo con mis aliados, mis relaciones amistosas con las demas naciones, afianzan el goce de una larga paz general. El interes y los deseos de las Potencias estan unidos para apartar todo aquello que pueda alterarla.

„Espero que los negocios del Oriente y de las Américas española y portuguesa se arreglarán del modo mas ventajoso á los Estados y á los pueblos á quienes interesan, y para dar mas extensión á las relaciones comerciales de todo el mundo.

„Se han proporcionado ya de un modo conveniente muchas salidas á los productos de nuestra agricultura é industria; y fuerzas marítimas suficientes ocupan los apostaderos mas propios para proteger con eficacia este comercio.

„Se han tomado medidas para asegurar el reembolso del capital de las rentas creadas por el Estado en tiempos menos prósperos, ó para convertirlas en títulos, cuyo interes sea mas conforme con el de las demas transacciones.

„Esta operacion, que debe influir felizmente en la agricultura y el comercio, permitirá, despues que se haya verificado, reducir los impuestos y cerrar las últimas llagas de la revolucion.

„Os he manifestado ya mis intenciones y mis esperanzas: en la mejora de nuestra situacion interior buscaré siempre la fuerza del Estado y la gloria de mi reino.

„Necesito de vuestra asistencia, Señores, y cuento con ella. Dios ha protegido visiblemente nuestros esfuerzos: podeis unir vuestros nombres á una época dichosa y memorable para la Francia; no os negareis á este honor.”

Es imposible describir la impresion que produjo el discurso de S. M. ¡Cuán grande imperio ejerce la voz de un hijo de Henrique IV en el corazón de los franceses!

El Canciller anuncia á los Pares y á los Diputados nuevamente nombrados, que el Rey los admite al honor de prestar el juramento en sus manos.

El Canciller, puesta una rodilla en tierra, toma las órdenes del Rey, y dice que la voluntad de S. M. es que los Pares y los Diputados se reúnan mañana 24 de Marzo en el sitio acostumbrado para dar principio á sus sesiones.

S. M. y su augusta Familia debieron oír mucho tiempo despues de su partida las unánimes aclamaciones de ¡Viva el Rey! ¡Vivan los Borbones! ¡Viva el Duque de Burdeos!

— Mr. Mateo Lesseps, Cónsul general de Francia en Alepo, ha dado en Jerusalem la noticia del triunfo conseguido por el Serenísimo Sr. Duque de Angulema, y de la libertad de S. M. C.

Los RR. PP. religiosos de Tierra-Santa, llenos de júbilo por ver atendidas las plegarias que dirigian á Dios continuamente porque triunfara la religion y la legitimidad, se apresuraron á celebrar sobre el altar, alzado encima del Santo Sepulcro de nuestro Salvador, una misa solemne en accion de gracias en seguida entonaron los PP. el *Te Deum*, y dirigieron oraciones al Todopoderoso por el Rey Cristianísimo, y toda la augusta Familia de los Borbones: luego se puso y bendijo sobre el Santo Sepulcro una corona de laurel, destinada para S. A. R. el Duque de Angulema; extendiendo en el mismo lugar un testimonio de toda esta

ceremonia, que con la corona se encerró en una caja sellada con el sello de la Tierra-Santa, y se remitió así por los PP. á Mr. Lesseps, para que la dirigiera á S. E. el Vizconde de Chateaubriand, con la súplica á este noble y elocuente defensor del Altar y el Trono de que se sirviese poner este don de los religiosos de la Tierra-Santa á los pies del héroe pacificador de la España.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid 2 de Abril.

SS. MM. y AA. continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

El Domingo 21 de Marzo, despues de la corte y círculo diplomático, tuvo la honra de ser presentado al Rey nuestro Señor por el Introdutor de Embajadores, en calidad de Embajador extraordinario de S. M. el Rey del Reino-Unido de las Dos Sicilias, el Sr. Marques Spaccaforno, Príncipe de Cassaro.

Accediendo el Rey nuestro Señor á la solitud hecha al efecto por la Real compañía de navegacion de Guadalquivir, ha venido en resolver: que la isla conocida hasta el día por la Isla Menor, se denomine en adelante la ISLA AMALIA, para perpetuar por este medio la memoria de nuestra virtuosa y augusta SOBERANA.

Queriendo S. M. recompensar la lealtad y decidida adhesion á su Real Persona y augusta Familia, de que ha dado pruebas notorias D. Felix Ramon de Alvarado y Velaustegui, publicando en Madrid el día 24 de Diciembre de 1822 un escrito en defensa de S. M. y de su amada Hermana la Reina de Portugal, mandada extrañar de aquel reino por los revolucionarios, con cuyo motivo fue preso y procesado, sufriendo esta persecucion con una firmeza digna de elogio; ha venido en conceder al referido Don Felix Ramon de Alvarado y Velaustegui la gracia de que pueda colocar en el escudo de sus armas, segun lo ha solicitado, una corona Real en campo verde con una flor de Lis, y una quina debajo de ella, todo de oro, y saliente del morrion un león, de cuya boca penda una cinta azul con letras de plata que digan: „Por defensor de FERNANDO VII y de Carlota de Borbon, Reina de Portugal, en Diciembre de 1822 y 1823.”

ANUNCIOS.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, primer Teniente de Corregidor de esta villa, se llama á Andres Ellén, cuyo paradero se ignora, para que en término de 15 días despues de la publicacion de este anuncio, comparezca en su juzgado, á fin de instruirle de cierta demanda puesta por Domingo Rodriguez, de esta vecindad; aperebido que de no realizarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Se halla vacante la cátedra de latinidad de la villa de Salvatierra, provincia de Alava: su dotacion es de 2920 rs., con la pension de un cortó número de misas rezadas; contribuyen además los muchachos del pueblo con tres reales cada mes, y con seis los forasteros. Los pretendientes, que deberán ser por lo menos tonsurados, y con obligacion de ordenarse de sacerdote en teniendo la edad, se presentarán en dicha villa hasta el 25 del corriente para hacer los exámenes de oposicion.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Almodovar del Campo, provincia de la Mancha: su dotacion es de 900 ducados, y lo que le produzca además el convento de Carmelitas. Las solicitudes se dirigirán al Ayuntamiento dentro de 20 días.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras de la villa de Belmonte, en la provincia de Cuenca, dotado en 200 ducados, y con habitacion capaz de tener pupilos. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento en el término de un mes.

Devocionario sagrado de los privilegios, gracias y glorias del Patriarca S. Josef, aumentado con el septenario al glorioso tránsito del Santo, la novena, devocion para el día 19 de cada mes, y otras oraciones muy devotas.—Modo práctico y facil de hacer una confesion general, con oraciones para el examen y para antes y despues de la confesion y comunión, aumentado con un tratado sobre los escrúpulos, sus raices y remedios. Se hallarán á 4 rs. en pasta en la librería de Sojo, Villa y Novillo.